

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 091/2024. Caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Lautaro ÁLVAREZ GALVÁN**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 16/09/2021, según consta en Libro 270, Folio 32, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Resistencia de Materiales.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Resistencia de Materiales, al estudiante **Lautaro ÁLVAREZ GALVÁN**, LU N° 10-21815, DNI N° 36.265.959, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 500

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

